

ACTA

PRESIDENTE

D. ANTONIO M. CASTRO JIMÉNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO DE LA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS
EUROPEOS

VOCALES

DÑA. MERCEDES OLIVERA SÁNCHEZ
INTERVENTORA DELEGADA DE LA CONSEJERÍA DE
ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS.

D. JOSE MARÍA CASTRO PASCUAL
LETRADO DEL GABINETE JURÍDICO DE LA JUNTA DE
ANDALUCÍA.

DÑA. MARÍA NOGALES DOMÍNGUEZ-ADAME
HABILITADA DEL GABINETE JURÍDICO DE LA
JUNTA DE ANDALUCÍA.

DÑA. TERESA OLIVER VARONA
SUBDIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO

SECRETARIA:

DÑA. MARÍA ESTHER GÁLVEZ GARCÍA
JEFA DEL SERVICIO DE PATRIMONIO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO

En Sevilla, siendo las 9:30 horas del día 20 de octubre de 2022, en las dependencias de la Dirección General de Patrimonio se reúnen las personas designadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación designada por Resolución de 29 de junio de 2022 de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia la enajenación de diversos inmuebles propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante subasta convocada por la Consejería de Hacienda y Financiación Europea (B.O.J.A. n.º 128, de 6 de julio).

Por el Sr. Presidente se declara constituida la Mesa y seguidamente se pasa a debatir el Orden del día que fue el siguiente:



FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ	21/10/2022	PÁGINA 1/4
	MARIA ESTHER GALVEZ GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDnV96QZ5GVLsCLZYEQW3RRSQA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Apertura del Sobre A “Documentación General” y “Garantía”, examen de su contenido y calificación de los documentos.

La Sra. Secretaria informa que, de acuerdo con los Certificados expedidos por las Oficina de Registro de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de las Delegaciones del Gobierno en cada provincia, que obran en el expediente, se han presentado las siguientes ofertas para la subasta de referencia, dentro del plazo establecido al efecto:

	LICITADOR	Nº REGISTRO
1	TAPITEX BAHÍA S.L.	202238000026254
2	BOLINSA INVESTMENT, S.L.	2022110000038574
3	MAS ORTÍZ, ALFONSO	2022110000038581
4	TURKI ABDULMUHSEN A. ALALSHIKH	202237900014134
5	AEDAS HOMES OPCO S.L.U.	2022110000038659
6	ACCIONA INMOBILIARIA S.L.U.	202238500035410
7	METROVACESA, S.A.	2022110000038663
8	ADAME RODRÍGUEZ, FRANCISCO JOSÉ	2022110000038674
9	PROMOCIONES HABITAT, S.A.U.	2022110000038692

Seguidamente por el Sr. Presidente se ordena la apertura de los Sobres A para su calificación; comprobada la documentación aportada por cada uno de los licitadores, por la Mesa se adoptan los siguientes ACUERDOS

Primero.- Admitir la participación en el procedimiento de enajenación de diversos inmuebles propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante subasta convocada por la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a los licitadores que se relacionan a continuación, por haber presentado la documentación conforme a lo exigido en el Pliego de Condiciones Particulares que lo rige:

	LICITADOR	Nº REGISTRO
1	TAPITEX BAHÍA S.L.	202238000026254
2	BOLINSA INVESTMENT, S.L.	2022110000038574

FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ MARIA ESTHER GALVEZ GARCIA	21/10/2022	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmDnV96QZ5GVLsCLZYEQW3RRSQA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



3	MAS ORTÍZ, ALFONSO	2022110000038581
4	TURKI ABDULMUHSEN A. ALALSHIKH	202237900014134
5	AEDAS HOMES OPCO S.L.U.	2022110000038659
6	ACCIONA INMOBILIARIA S.L.U.	202238500035410
7	METROVACESA, S.A.	2022110000038663
9	PROMOCIONES HABITAT, S.A.U.	2022110000038692

Segundo.- Se observa defecto u omisión **que pudiera** ser subsanable en la documentación presentada por el licitador que a continuación se señala:

Licitador	n.º registro
8.- ADAME RODRÍGUEZ, FRANCISCO JOSÉ	2022110000038674

No aporta en el Sobre A documento que acredite la constitución de la garantía necesaria para participar en el procedimiento, de conformidad con los requisitos establecidos en el apartado 7º del Pliego de Condiciones Particulares que rige la subasta: *“De conformidad con lo previsto en la disposición adicional décima de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para tomar parte en el procedimiento **es indispensable** acreditar que el licitador **ha depositado previamente a favor de la Dirección General de Patrimonio** el equivalente al 5% del tipo mínimo de licitación de la primera subasta del lote al que oferte (...)”*

Se requiere al licitador para que subsane dicho defecto u omisión, presentando **documento original que acredite la constitución de la garantía**, equivalente al 5% del tipo mínimo de licitación de la primera subasta del Lote al que ha ofertado, en garantía del cumplimiento de la obligación de abonar el precio y otorgar la escritura pública de compraventa, en caso de resultar adjudicatario.

Dicho documento deberá presentarlo en la Oficina de Registro de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, antes de las 14:00 horas del día 26 de octubre de 2022, bajo apercibimiento de exclusión definitiva en el procedimiento en caso de incumplimiento del trámite.

La presentación del documento de subsanación, dentro del plazo establecido, deberá comunicarla, además, mediante la remisión de correo electrónico a la siguiente dirección:

serviciopatrimonio.chyfe@juntadeandalucia.es

Tercero.- Advertir al licitador que **la fecha de constitución de la garantía deberá estar dentro del plazo de finalización de presentación de ofertas señalado en el anuncio de la subasta**, convocada por la Consejería de Hacienda y Financiación Europea mediante Resolución de 29 de junio de 2022, de la Dirección General de

FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ MARIA ESTHER GALVEZ GARCIA	21/10/2022	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmDnV96QZ5GVLsCLZYEQW3RRSQA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Patrimonio, publicada en el B.O.J.A. n.º 128, de 6 de julio, que lo fijaba en las 14:00 horas del día 6 de octubre de 2022.

En otro caso, el defecto u omisión señalado en el punto anterior se considera por la Mesa como no subsanables quedando excluido del procedimiento.

Sin más asuntos que tratar, y tras la lectura y aprobación de la presente acta, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las 11:30 horas del día al principio indicado, de todo lo cual como Secretaria certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		21/10/2022	PÁGINA 4/4
	MARIA ESTHER GALVEZ GARCIA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmDnV96QZ5GVLsCLZYEQW3RRSQA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		